

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir

Imprimir para LAiP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS


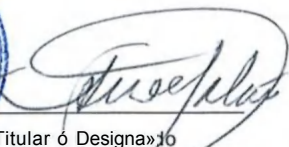


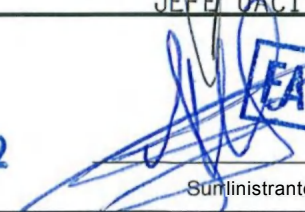

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 23 de Julio del 2012	No.Orden: 304/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
FARMIX. S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamentos		
100	Cada Uno	Código. 004-00040. Nistatina 100,000 UI/ML. Suspensión oral frasco (30-40)ml. Protegido de la luz, con dispositivo dosificador tipo jeringa o pipeta calibrado. Mea. Arsal. Vto. No menor de 1 año. (R-1)	\$4.51	\$451.00
25	Cada Uno	Código.015-00030. Lidocaína 10% aerosol frasco atomizador (50-100) ml. (Farmacaina) Grupo Farma. Vto. No menor de 1 año. (R-2)	\$36.35	\$908.75
TOTAL				\$1,359.75

SON: mil trescientos cincuenta y nueve 75/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 10 Días. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 304/2012, Solicitud de Cotización # 155/2012 y Solicitud de Compra # 171/2012, de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

  Titular o Designado	 JEFE UACI
 JEFE UFI	25 JUL 2012  Suministrante 

lila horado por:jfranco

La administración de la Orden y Compra N° 304/2012, estará a cargo del Asesor de Suministros Médicos de este Hospital, Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf